

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3450 *Resolución de 1 de abril de 2016, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Rojo Álvarez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad –Y158/DF004208/17-11-2015– del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», perfil: Señales y Sistemas (asignatura de formación básica del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación) e Introducción a la Bioingeniería (asignatura optativa del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación), convocada por Resolución de esta Universidad de 17 de noviembre de 2015 (BOE del 30), aclaración de dicha Resolución (BOE de 10 de diciembre de 2015),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Rojo Álvarez, con DNI n.º 9788715F, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrito al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y de Computación. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado». Sin reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Móstoles, 1 de abril de 2016.–El Rector, Fernando Suárez Bilbao.